

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 001 DE 1977

-Abril 1°-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fijase en cien pesos (\$ 100.00) el derecho a exámen de Validación .-

ARTICULO SEGUNDO:

Para poder presentar el exámen de validación el estudiante deberá mostrar al Profesor respectivo el recibo de pago.

PARAERAFUO:

La Secretaría Académica no podrá asentar ninguna calificación de exámen de validación sin llenar este requisito.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: Abril 1° de 1977


 JUAN GUILLERMO ANGEL M
 PRESIDENTE
 PEREIRA


 SONIA VARGAS DE BERNAL
 SECRETARIO
 PEREIRA